

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de agosto de 1970 por la que se publica la lista de los alumnos admitidos en la Escuela de Estudios Aduaneros.

Ilmo. Sr.: Vista la lista definitiva, por orden exclusivo de puntuación, formulada por el Tribunal constituido para juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros, convocada por Orden de este Departamento de fecha 1 de diciembre de 1969:

Resultando que dentro del plazo marcado en el número 23 de la citada Orden, los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir las condiciones fijadas para tomar parte en dicha oposición;

Considerando que del examen de las actuaciones practicadas aparecen cumplidos todos los requisitos señalados en la Orden de convocatoria, por lo que solamente resta autorizar la lista de los opositores admitidos a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, a propuesta de ese Centro directivo, ha tenido a bien aprobar con carácter definitivo la relación de opositores propuesta por el Tribunal examinador y, en su consecuencia, nombrar alumnos de la Escuela de Estudios Aduaneros, con los derechos económicos que la legislación vigente reconoce a los funcionarios en prácticas, a partir del momento en que se incorporen a ella para seguir los cursos que integran el reglamentario plan de estudios a los señores siguientes:

	Puntos
Número 1. Don Antonio Vázquez de la Torre González-Meneses	117,05
Número 2. Don Tomás Monzón Baño	109,95
Número 3. Don Jesús Angel Lauzurica Valdemoros.	108,80
Número 4. Don Luis Matarredona y Gómez de Salazar	106,10
Número 5. Don Emilio Forteza Mota	107,05
Número 6. Don Juan Miguel López de Veraza	107,00
Número 7. Don Francisco Javier Gómez de Salazar Fernández	106,25

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal Central de oposición a ingreso en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación por la que se fijan las fechas de sorteo de letras, reconocimiento médico y comienzo del primer ejercicio.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos en la convocatoria de ingreso en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 10 de febrero próximo pasado, tendrá lugar el día 22 de septiembre actual, en la Escuela Oficial de Telecomunicación, sita en la calle Conde de Peñalver, número 17, a las diez horas.

El reconocimiento facultativo tendrá lugar en la Inspección Médica, sita en la planta sexta del Palacio de Comunicaciones, para los que deban actuar ante el Tribunal Central los días 5, 6 y 7 del próximo mes de octubre, y en la Inspección Médica de los Centros Regionales, a partir de las nueve horas, los días que se indican a continuación, del mes de octubre:

En Badajoz, día 7; en Barcelona, día 7; en Bilbao, día 5; en La Coruña, día 7; en Las Palmas, día 7; en Sevilla, días 5 y 6; en Valencia, días 7 y 8, y en Valladolid, día 7.

El primer ejercicio comenzará el día 8 de octubre próximo, a las nueve horas de su mañana, en los correspondientes Centros Regionales, quedando convocados al efecto para dicho ejercicio todos los opositores. Para los que deban actuar en Madrid, Sevilla y Valencia, se convocan, el mismo día y hora, en los Centros Regionales respectivos, los 100 primeros opositores, de acuerdo con lo dispuesto en la norma 7.3) del anuncio del concurso-oposición como resultado del sorteo.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal, L. Iniesta.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Santos Sanz.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ria de Pontevedra por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de dos plazas de Oficiales de segunda administrativos vacantes en la plantilla de esta Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria de la oposición, reseñada en el encabezamiento, que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, del 23 de junio de 1970, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma.

Aspirantes admitidos

D. Manuel Dapena Landín.
D. Carmen Vázquez Díaz.
D. Josefina Sueiras Ramos.

Aspirante excluido: Don Enrique Marquez González, por no cumplir el requisito exigido en el apartado f) de la base cuarta de la convocatoria reseñada.

Los interesados podrán presentar sus reclamaciones contra la presente resolución en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 10 de septiembre de 1970.—El Presidente, Césarco Novoa Valencia.—El Secretario Contador accidental, Gilberto Vázquez Acuña.—5.426-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de agosto de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura griegas», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Lengua y Literatura griegas», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo, o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintitún años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se